

**ACTA N°003-2026-ORD**

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 26 días del mes de febrero del dos mil veinte y seis, siendo las 09 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 60 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 05 de febrero del 2026.
5. Análisis del Art. 5 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-179 emitido el 12 de noviembre de 2025 (*Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/ o-tesorera/o; y tesorera/o, será de ocho horas diarias*).
6. Análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.
7. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Sr. Fredy Freire Pozo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma luego de ser constatado el Quórum reglamentario a través del Ing. Gregorio Mendoza, secretario del Gad Parroquial, con la presencia de los siguientes señores vocales: Sr. Fredy William Freire Pozo, Presidente; Sra. Taymara Johandrea Barrera Chimbo, Vicepresidenta; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Primer Vocal; Ing. Ramírez Fajardo Rutberth Rene, Segundo Vocal; Sr. Bryan Adrián Campoverde Jaramillo, Tercer Vocal, estando cinco. Y actuando como secretario tesorero el Ing. Gregorio Mendoza

**SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El señor Fredy Freire expresa un cordial y atento saludo a todos los presentes; agradece la presencia de todos los miembros, e invitando a participar y colaborar de forma activa deja instalada la sesión siendo las 09 horas con 39 minutos.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.**

**318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,  
AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

El Ing. Willian Armas, propone agregar un punto de análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.

El Sr. Bryan Campoverde, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de incrementar el punto de análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.

El Ing. Willian Armas, ratifica la moción de incrementar el punto de análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.

El Ing. Rutberth Ramírez, apoya la moción de incrementar el punto de análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.

El Sr. Bryan Campoverde, apoya la moción de incrementar el punto de análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de incrementar el punto de análisis y resolución de las solicitudes constantes enviadas al Municipio sin tener respuestas.

Con la votación a favor de la inclusión del punto adicional y su aprobación en el orden del día, se procede a continuar con la votación para aprobar el orden del día modificado.

El Ing. Willian Armas, mociona se apruebe el orden del día modificado.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Ing. Willian Armas, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

El Ing. Rutberth Ramírez, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Bryan Campoverde, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el orden del día.

Con la votación para la aprobación del orden del día se continua con la sesión.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE  
FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2026.**

La Sra. Taymara Barrera, mociona la aprobación de 05 de febrero del 2026.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, ratifica la moción de aprobar el acta de 05 de febrero del 2026.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 05 de febrero de 2026, dejando constancia de la observación realizada al Acta Nro. 002-2026-ORD, en razón de que en el orden del día no se encuentra consignado uno de los puntos que sí consta desarrollado en el cuerpo del acta.

El Ing. Rutberth Ramírez, se abstiene en la votación.

El Sr. Bryan Campoverde, apoya la moción de aprobar el acta de 05 de febrero del 2026.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el acta de 05 de febrero del 2026.

Se procede aprobar el acta antes mencionada.

**QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DEL ART. 5 DEL ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2025-179 EMITIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 (ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, LA DETERMINACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO DEL EJECUTIVO Y DE SUS VOCALES, CONSIDERANDO LA CARGA DE TRABAJO QUE LES CORRESPONDA ATENDER EN RELACIÓN A SUS FUNCIONES. LA JORNADA DE TRABAJO DE LA SECRETARIA/ O-TESORERA/O; Y TESORERA/O, SERÁ DE OCHO HORAS DIARIAS).**

El Sr. Fredy Freire, Presidente del GADPR Dayuma, manifiesta que, conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179, se ratifica como responsabilidad de cada GAD la designación del mecanismo mediante el cual se justificará el cumplimiento de la jornada laboral tanto del Presidente como de los señores vocales.

En tal virtud, señala que el tema queda a consideración para su respectivo análisis, indicando que la definición del procedimiento dependerá de la decisión que adopte cada uno en el marco de la normativa vigente.

El Ing. Willian Armas, procede a dar lectura al Artículo 5.- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/o-tesorera/o; y secretaria/o; y, tesorera/o, será de ocho horas diarias.

Nosotros internamente no tenemos establecido, hay un reglamento interno que no está analizado porque si estuviéramos ese reglamento, estuviéramos cumpliendo. Nosotros lo que debemos presentar es lo que se presentan en la rendición de cuentas, en el mes cual han sido las actividades que hemos realizado de acuerdo a su función.

El Sr. Bryan Campoverde, menciona que el caso es dejar establecido el reglamento y buscar una forma para justificar mensualmente.

El Ing. Willian Armas, manifiesta que se determinara la jornada del ejecutivo y de los vocales de acuerdo a las competencias y designaciones por comisiones y mecanismo de control en los informes mensuales o anuales de rendición de cuentas a la ciudadanía.

De manera unánime, acuerdan que en la próxima sesión ordinaria se procederá a la reforma del Orgánico Funcional y del Reglamento Interno institucional.

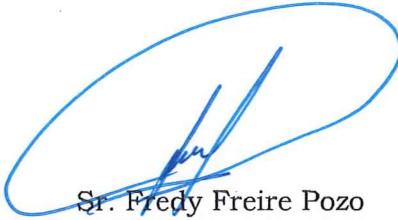
**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES CONSTANTES ENVIADAS AL MUNICIPIO SIN TENER RESPUESTAS.**

De manera unánime, el señor Presidente conjuntamente con los señores vocales, al constatar que no se ha recibido respuesta formal por parte del Municipio respecto al Oficio Nro. 008-GADPRD-2026, resuelven autorizar el envío de un segundo insistimiento.

El objeto de dicho insistimiento es solicitar se sirva disponer el agendamiento de una reunión de trabajo interinstitucional, con la participación de los representantes de los barrios de la parroquia Dayuma; debiendo remitirse copia del documento a todos los señores concejales para su conocimiento y fines pertinentes.

**SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11 horas con 23 minutos.



Sr. Fredy Freire Pozo  
**PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA**



Sra. Taymara Barrera Chimbo  
**VICE PRESIDENTA DEL GADPR-DAYUMA**



Ing. Willian Armas Ramirez  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. René Ramírez Fajardo  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**



Sr. Bryan Campoverde Jaramillo  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**



Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**

**CERTIFICACIÓN. -**

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**